



"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. CD-ECO N° 247/21
Salta, 19 de agosto de 2021
Expte. N° 6891/18

V I S T O: Las situaciones que se plantean cuando alumnos/as de la carrera de Contador Público Nacional, de la sede Tartagal solicitan pase para cursar la misma carrera y plan en Sede Salta y viceversa, ya que ambas sedes tienen aprobados los respectivos Planes de estudios 2019 por distintos actos administrativos, y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal fue aprobado por Res. CS N° 441/18 mientras que el que se dicta en la Sede Salta lo fue por Res. CS N° 439/18.

Que, por esta razón, la actividad académica de los alumnos de la Sede Regional Tartagal que cursan el Plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional están registrados en la base de datos administrada por personal de la citada Sede.

Que, consecuentemente, la actividad académica de los alumnos de la Sede Central Salta, que cursan el Plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional están registrados en la base de datos administrada por personal de apoyo universitario de esta Unidad Académica y del Centro de Cómputos de la Universidad.

Que el Artículo 6 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Res. AU N° 001/06, establece que las Sedes Regionales son órganos académico-administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones de la misma.

Que la Res. CDECO N°128/2021 – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia de esta Universidad – establece en el Art 1 inciso a) que se aplica para asignaturas de otro plan de estudios de una misma carrera y se denomina equiparación.

Que, ambos planes de estudios, iguales en su concepción y contenido, fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en distintos actos administrativos por razones de acreditación ante la CONEAU de la carrera Contador Público Nacional, por lo que corresponde que se equiparen sus asignaturas.

Que, por lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente formalizando y validando los mecanismos que operaran administrativamente para que las materias aprobadas o regularizadas por alumnos que cursan el Plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional y soliciten pases entre las sedes Salta y Tartagal, sean registradas en la base de datos de los sistemas informáticos respectivos.

Que la Comisión de Docencia emite dictamen N° 175/2021, obrante a fs. 317-320, aconseja aprobar los proyectos de resoluciones que obran de fs. 250-253; de fs. 254-257 y de fs. 313-315.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2021, realizada en forma virtual, el día 17/08/2021, resolvió aprobar el Despacho N° 175/2021 de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. APROBAR el Régimen de equiparación entre asignaturas de los planes de estudios 2019, de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Salta y en la Sede Regional Tartagal, aprobados por Res. CS N°439/18 y Res. CS N° 441/18, respectivamente, y que obra como Anexo de la presente resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2. ESTABLECER las siguientes disposiciones, para que las materias aprobadas o regularizadas por alumnos que cursen el Plan de estudios 2019, de la carrera de Contador Público Nacional y soliciten pases entre las sedes Salta y Tartagal y viceversa, de esta Universidad, sean registradas en la base de datos del Sistema Informático Universitario Guarani respectivos:

1. El alumno que, siendo alumno regular de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2019, decida cambiar de Sede Salta a Sede Regional Tartagal de esta Universidad, o viceversa, deberá presentar en el periodo aprobado en el calendario académico correspondiente, para los cambios de planes, de carreras o inscripción en carrera paralela:
 - a. Solicitud de cambio de Sede
 - b. Solicitud de equiparación de asignaturas aprobadas y regularizadas en la sede de origen.

2.- La Dirección de Alumnos o equivalente de la Sede que recibe al alumno deberá comunicar a la Sede de origen el pase solicitado para, luego, ingresar los datos del alumno solicitante en el Sistema Informático Universitario Guarani; otorgar las equiparaciones que correspondan conforme el Anexo de la presente resolución, habilitando de esta forma la ficha curricular correspondiente.

3.- La Dirección de Alumnos o equivalente de la Sede de origen, al recibir la información de la incorporación del alumno en el otra Sede, deberá dar de baja en forma inmediata al alumno que curse el Plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional y haya solicitado el pase entre las sedes Salta y Tartagal y viceversa.

ARTÍCULO 3. Hágase saber al Director y Secretaria de la Sede Regional Tartagal, al Director de Sistemas Informáticos Mg. Dionicio Corriolo, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/mrp

ee

[Firma manuscrita]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Firma manuscrita]

ELICAE LUYRA ASTORCA
VICE DECANIA
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"
ANEXO (RES. CDECO Nº 247/21)

**RÉGIMEN DE EQUIPARACIÓN ENTRE ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2019
CARRERA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
SEDES SALTA Y REGIONAL TARTAGAL**

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL PLAN 2019 SEDE SALTA	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL PLAN 2019 SEDE TARTAGAL
Introducción a la Contabilidad – Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad – Contabilidad I
Derecho Civil	Derecho Civil
Matemática I	Matemática I
Matemática II	Matemática II
Principios de Administración	Principios de Administración
Economía I	Economía I
Contabilidad II	Contabilidad II
Matemática III	Matemática III
Economía II	Economía II
Derecho Privado Obligaciones y Contratos	Derecho Privado Obligaciones y Contratos
Contabilidad III	Contabilidad III
Gestión de Empresas	Gestión de Empresas
Estadística I	Estadística I
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Finanzas Públicas y Derecho Tributario	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Administración y Contabilidad Pública	Administración y Contabilidad Pública
Derecho Societario	Derecho Societario
Contabilidad IV	Contabilidad IV
Administración Financiera de Empresas I	Administración Financiera de Empresas I
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Economía III	Economía III
Costos	Costos
Derecho Concursal	Derecho Concursal
Teoría y Técnica Impositiva I	Teoría y Técnica Impositiva I
Teoría y Técnica Impositiva II	Teoría y Técnica Impositiva II
Actuación Profesional Jurídica y Administrativa	Actuación Profesional Jurídica y Administrativa
Filosofía	Filosofía
Auditoría	Auditoría
Seminario de Inglés Técnico	Seminario de Inglés Técnico
Ética Profesional	Ética Profesional
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación Científica
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada
Seminario Responsabilidad Social	Seminario Responsabilidad Social
Gestión de las Tecnologías de Información	Gestión de las Tecnologías de Información
Historia Económica y Social	Historia Económica y Social

cc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa